



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.276 /

MAT: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, JOSSELYN
SOTO PINTO.

Laja, 13 de septiembre de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de tiempo complementario N° 22 de fecha 11/09/2013, autorizado por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.864 del 22/08/2013, autoriza trabajo en jornada extraordinaria.
- 3.- Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario a Josselyn Soto Pinto, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el 13 de septiembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud